

ACUERDO 31 SE COMPLEMENTA EL ACUERDO 034 DE 1988

Se define por Producción Administrativa todo producto de la actividad administrativa del docente orientada a promover el desarrollo del conocimiento, el desarrollo de la dependencia y de la Institución, en los campos pedagógico, -investigativo, tecnológico, artístico y administrativo.

Fuente:

<http://www.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3478/acuerdo-31-se-complementa-el-acuerdo-034-de-1988>

